

## INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL

**C. FREYJA DORIDE PUEBLA LÓPEZ**, Directora General del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, con fundamento en los Artículos 87, 97 y 98, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 40, 48, 53 y 71 fracciones IV y XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; 55 párrafo cuarto, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; 11 y 71, fracción IX, de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; y 12 fracciones I y XVII, del Estatuto Orgánico del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal; tengo a bien expedir la siguiente:

### **NOTA ACLARATORIA AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS DÍAS INHÁBILES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL Y DE SU OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE 2013-2014-B, PÚBLICADOS EL DÍA 31 DE ENERO DE 2014; EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NÚMERO 1789.**

En la página 130 dice: 6.- Que el Calendario Escolar 2013-2014 fue aprobado por el Consejo de Gobierno del IEMS mediante acuerdo número SE-1/03/2013 el 22 de mayo de 2013; y, que en la sección correspondiente al semestre 2013-2014 "B" se establece como suspensión de actividades para estudiantes, personal administrativo y académico del IEMS los días 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24 y 25 de abril; el 5, 10, y 15 de mayo; asimismo se establecen como vacaciones para estudiantes, personal administrativo y académico del IEMS los días: 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, y 31 de junio del 2014. Por lo tanto, estos días se consideran inhábiles.

**DEBE DECIR: 6.- Que el Calendario Escolar 2013-2014 fue aprobado por el Consejo de Gobierno del IEMS mediante acuerdo número SE-1/03/2013 el 22 de mayo de 2013; y, que en la sección correspondiente al semestre 2013-2014 "B" se establece como suspensión de actividades para estudiantes, personal administrativo y académico del IEMS los días 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24 y 25 de abril; el 5, 10, y 15 de mayo; asimismo se establecen como vacaciones para estudiantes, personal administrativo y académico del IEMS los días: 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, y 31 de julio del 2014. Por lo tanto, estos días se consideran inhábiles.**

En la página 131 dice: PRIMERO.- Para efectos de recepción y cualquier trámite ante el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, así como para efectos de la recepción, registro, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de Acceso a la Información Pública y Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales que ingresan o se encuentran en proceso a través del Sistema Electrónico INFOMEX; TEL-INFODF; aquellas presentadas POR ESCRITO O EN FORMA PERSONAL ANTE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA O AL CORREO ELECTRÓNICO [oiip@iems.edu.mx](mailto:oiip@iems.edu.mx); y, demás actos y procedimientos administrativos, competencia de la Oficina de Información Pública del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, se consideran días inhábiles los días: 3 de febrero, 17 de marzo; 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24 y 25 de abril; 1, 10 y 15 de mayo; 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, y 31 de junio, todos del año 2014.

**DEBE DECIR: PRIMERO.- Para efectos de recepción y cualquier trámite ante el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, así como para efectos de la recepción, registro, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de Acceso a la Información Pública y Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales que ingresan o se encuentran en proceso a través del Sistema Electrónico INFOMEX; TEL-INFODF; aquellas presentadas POR ESCRITO O EN FORMA PERSONAL ANTE LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA O AL CORREO ELECTRÓNICO [oiip@iems.edu.mx](mailto:oiip@iems.edu.mx); y, demás actos y procedimientos administrativos, competencia de la Oficina de Información Pública del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, se consideran días inhábiles los días: 3 de febrero, 17 de marzo; 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24 y 25 de abril; 1, 10 y 15 de mayo; 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, y 31 de julio, todos del año 2014.**

### TRANSITORIO

Único.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.  
México Distrito Federal, a 11 de Febrero del 2014.

(Firma)

**C. FREYJA DORIDE PUEBLA LÓPEZ**  
**DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL**  
**DISTRITO FEDERAL**